

11:00:00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

ESCRITURA PUBLICA No. 2013-17-01-029-P000425

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 4 COPIAS**

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
17 Capital de la República del Ecuador el día de hoy catorce (14) de
18 mayo del año dos mil trece, ante mí Doctora María Augusta Baca
19 Serrano, Notaria Vigésima Novena del Cantón Quito, Encargada,
20 comparece, el señor Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, a nombre y
21 en representación de la Compañía "BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.",
22 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma,
23 según consta del nombramiento inscrito que se adjunta y debidamente
24 autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía,
25 conforme consta de los documentos que se adjuntan como habilitantes.-
26 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
27 casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
28 Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer

1 doy fe y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la
2 minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: “
3 **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas sírvase hacer
4 constar una de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
5 **“BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.”**, contenida en las siguientes
6 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento
7 de la presente Escritura Pública el señor Ingeniero Jorge Gonzalo Hidalgo
8 Yáñez, a nombre y en representación de la Compañía **“BRISMAR**
9 **BRISAS DEL MAR S.A.”**, en su calidad de Gerente General y
10 Representante Legal de la misma, según consta del nombramiento
11 inscrito que se adjunta y debidamente autorizado por la Junta General
12 Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito
13 el dieciséis de abril del dos mil trece, cuya copia certificada se incorpora a
14 la presente Escritura Pública. El compareciente es casado, de
15 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de
16 Quito, siendo hábil en derecho para obligarse y contratar.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.-** a. **“BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.”**, se constituyó
18 mediante escritura pública otorgada el veinte de agosto de mil
19 novecientos noventa y tres, en la Notaria Vigésima Novena del Cantón
20 Quito, legalmente inscrita el ocho de noviembre de mil novecientos
21 noventa y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos ochenta y ocho del
22 Registro mercantil, Tomo ciento veinticuatro Constituyéndose con un
23 capital de **DOS MILLONES DE SUCRES.-** b. Según escritura pública
24 celebrada el seis de marzo de mil novecientos noventa y seis en la
25 Notaria Vigésima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita el
26 ocho de julio de mil novecientos noventa y seis, la Compañía aumentó su
27 capital a la suma de **CINCO MILLONES DE SUCRES.-** c. Por escritura
28 pública celebrada el veintiséis de enero del año dos mil en la Notaria

1 **los Estatutos de la Compañía.-** De igual manera la Junta General luego
2 del respectivo análisis, aprobó por unanimidad las siguientes reformas a
3 los Estatutos de la Compañía: **En** el numeral Uno del Artículo Décimo
4 **Segundo** sustitúyanse: "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando
5 por tanto vigente la siguiente norma estatutaria: **"Artículo Décimo**
6 **Segundo.- Facultades de la Junta.-** **Corresponde a la Junta General:**
7 **Uno.- Nombrar al Presidente de la Compañía, al Vicepresidente de la**
8 **misma y a tres Directores que serán miembros del Directorio y**
9 **removerlos...".-** En el Artículo Décimo Cuarto igualmente sustitúyanse:
10 "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando vigente la siguiente
11 norma: **"Artículo Décimo Cuarto.- Composición del Directorio.- Este**
12 **órgano de administración estará integrado por tres Directores, el**
13 **Presidente y el Vicepresidente de la Compañía...".-** **CUARTA:**
14 **DECLARACIÓN.-** El Compareciente declara que la compañía de su
15 representación, a la fecha no es contratista del Estado Ecuatoriano y que
16 se encuentra al día con todas sus obligaciones con el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS**
18 **HABILITANTES.-** Nombramiento del Representante Legal de la
19 Compañía, cédula y papeleta de votación, Acta de la Junta General de
20 Accionistas; y, Copia del R.U.C..- **SEXTA: CUANTÍA.- PETICIÓN FINAL**
21 **AL SEÑOR NOTARIO.** La cuantía de esta Escritura es por su naturaleza
22 indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá anteponer e incorporar
23 las cláusulas de estilo necesarias a la plena validez de esta escritura.-
24 Firmado).- Doctor Carlos Garzón Páez, Abogado con matrícula
25 profesional signada con el número mil seiscientos diez del
26 Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta la
27 misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor
28 legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se

00000.3

1 observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso
2 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria,
3 aquel se afirma y ratifica y para constancia firma conmigo en unidad
4 de acto de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8



9 JORGE GONZALO HIDALGO YÁNEZ

10 GERENTE GENERAL

11 BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

12 C.C. 1703106615

13

14

15

16



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

17

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO,

18

ENCARGADA

19

20

21

22

23

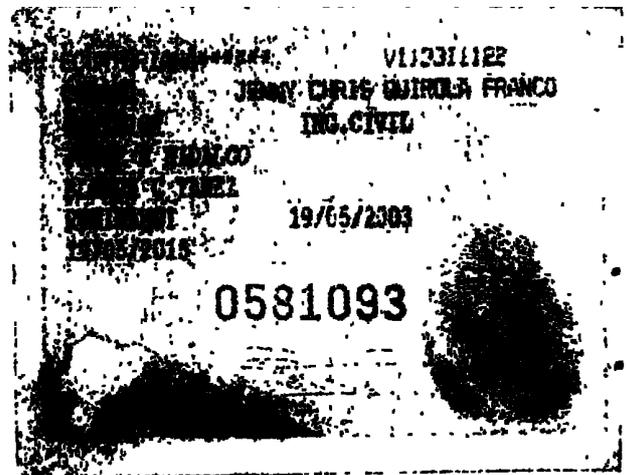
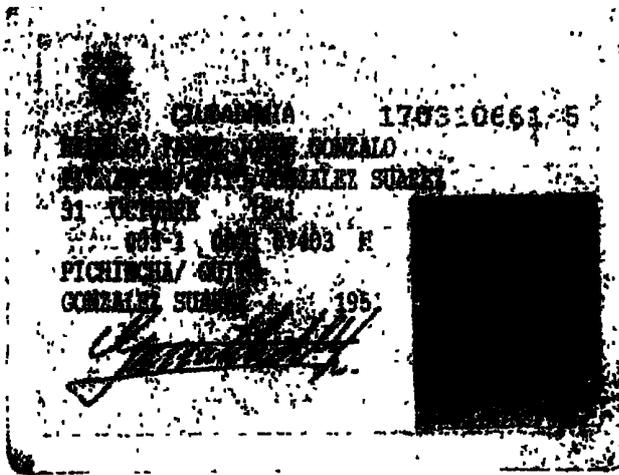
24

25

26

27

28




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIÓN GENERAL DEL 17 DE FEBRERO 2013

009
009 - 0277 **1703106615**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 PROVINCIAS ALANGASI
 QUITO ALANGASI
 CANTON PARROQUIA ZONA
 Cedrales
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON Certifico que la copia rotostatica que antecede y que obra de / foja(s) útil(es) es reproduccion exacta del documento que he tenido a la vista encontrandola identica en su contenido de te rto lo cual de je
 Quito, a **14 MAYO 2013**
Maria Augusta Baca Serrano
 DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON ENCARGADA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791279638001
RAZON SOCIAL: BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BRISAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO
CONTADOR: PUENTE GALIANO JOSE NELSON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/11/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 08/11/1993
FEC. INSCRIPCION: 11/11/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 20/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

DIRECCION PRINCIPAL:

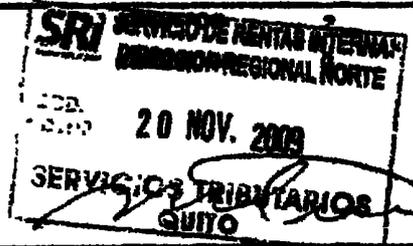
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: PASAJE SENA
 Número: 138 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Orden: PB Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DEL
 QUICENTRO SHOPPING Teléfono Trabajo: 022245829 Celular: 099648358 Email: @nacional@brismar.net Teléfono
 Trabajo: 022245829 Fax: 022245829

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 656 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/11/2008



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791279638001
RAZON SOCIAL: BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

| | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 001 | ESTADO: ABIERTO MATRIZ | FEC. INICIO ACT.: 09/11/1993 |
| NOMBRE COMERCIAL: BRISMAR S A | | FEC. CIERRE: 27/11/1995 |
| | | FEC. REINICIO: 26/02/2000 |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONDOMINIOS, LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRIZ (LA CONCEPCION) Calle: PASAJE SENA Número: 138 Intersección: AV. DE LOS SHYRIS Referencia: A CUATRO CUADRAS DEL CUERCENTRO SHOPPING Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022822155 Celular: 093048359 E-mail: financiero@brismar.net Teléfono Trabajo: 022245429 Fax: 022245429

| | | |
|---------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|
| No. ESTABLECIMIENTO: 002 | ESTADO: ABIERTO | FEC. INICIO ACT.: 23/11/2004 |
| NOMBRE COMERCIAL: BRISMAR S.A. | | FEC. CIERRE: |
| | | FEC. REINICIO: |

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, CONSERVACION, PINTURA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONDOMINIOS, LOCALES COMERCIALES Y VIVIENDAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: ATACAMES Parroquia: TONCHIGUE Ciudadela: SAME Barrio: CASA BLANCA Calle: ENTRADA A CASA BLANCA Número: S/N Kilómetros: DOCE Teléfono Trabajo: 052733172 Fax: 052733172

RAZON. Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 1 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de lo que lo cual do. le Quito, a 14 MAYO 2013

Dra. María Augusta Baca Serrano
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON
ENGARGADA



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MRGM160608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 20/11/2008

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA
MARTES 16 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, domicilio principal de la Compañía, el día de hoy, martes 16 de abril del 2013, a las diez y siete horas con treinta minutos (17h30), se reúnen en las oficinas situadas en el pasaje Sena # 138 y Av. de Los Shyris, los accionistas con derecho a voto, según consta en la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas, que se incorpora al expediente de la misma.

Los accionistas que concurren por sus propios derechos son: señor Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; señor Marco Benítez Proaño, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; señor Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, propietario de 60 acciones equivalentes al 5%; señor Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, propietario de 180 acciones equivalentes al 15%; y señor Walter Wright Durán Ballén, propietario de 180 acciones equivalentes al 15% del capital suscrito de la compañía. Todas las acciones son de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una.

Se encuentra presente el 65 % del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de USD \$ 1.200.

Preside la Junta el Ing. Homero Marcelo Rovayo Manosalvas, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, Gerente General de la misma, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la reunión y da fe que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General.

La Presidencia declara instalada la Junta y solicita que por Secretaría se ponga a consideración de los presentes el ORDEN DEL DÍA que consta en la Convocatoria publicada en el periódico "La Hora" el día jueves 4 de abril del año 2013, que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A.**

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en las disposiciones estatutarias pertinentes, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Brismar Brisas del Mar S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día martes 16 de Abril del 2013, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en el Pasaje Sena # 138 y Avenida de los Shyris, a las 17h00, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012.
4. Resolver acerca de los resultados del ejercicio económico del año 2012.
5. Reforma de los estatutos de la Compañía.



Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la empresa, Licenciada Adriana Guzmán, según lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, quien además ha sido personalmente convocada por escrito.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Quito, 3 de Abril del 2013

Ing. Marcelo Rovayo M.
PRESIDENTE

Todos los presentes manifiestan su conformidad con el objeto de esta Junta General de Accionistas, procediendo la Junta a conocer todos y cada uno de los puntos citados.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Se procede a dar lectura al informe de Gerente General relacionado con las labores en el año 2012, el mismo que con ligeras observaciones solicitadas por los señores accionistas, se adjunta al respectivo expediente.

Las observaciones realizadas por los señores accionistas son:

- Que a más del cumplimiento del tema discapacitados se ponga atención al tema "guardería" que está normado por el Ministerio de Relaciones Laborales.
- Se aclara el porqué del cobro de IVA en los servicios que prestamos.
- Se insista con el condominio Vía Marina la administración del mismo.

El informe de Gerencia es aceptado y aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario, el mismo que es aprobado por unanimidad.

3. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico del año 2012

Por Secretaría se pone en consideración el Balance General y el Estado de resultados del año 2012, el mismo que luego de varias consultas es aprobado por los accionistas presentes, con las siguientes observaciones:

Se recomienda que los gastos administrativos se desglosen de acuerdo con los distintos servicios que prestamos.

Se recomienda que los gastos compartidos no superen los ingresos que existen por este concepto.

4. Resolver acerca de los Resultados del ejercicio económico del año 2012



Luego de algunas consideraciones la Junta General resuelve por unanimidad que los \$ 34.632,47 de utilidad del año 2012 sean destinados para la adquisición del bien inmueble ubicado en el Pasaje Sena 138 y Shyris de la ciudad de Quito, en donde funcionan las oficinas de la empresa.

5. Reforma de los Estatutos de la Compañía.

De igual manera la Junta General luego del respectivo análisis, aprobó por unanimidad las siguientes reformas a los Estatutos de la Compañía:

En el numeral Uno del Artículo 12 sustitúyanse: "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando por tanto vigente la siguiente norma estatutaria:

"Artículo 12.- Facultades de la Junta.- Corresponde a la Junta General: Uno.- Nombrar al Presidente de la Compañía, al Vicepresidente de la misma y a tres Directores que serán miembros del Directorio y removerlos..."

En el Artículo 14 igualmente sustitúyanse: "cinco Directores" por: "tres Directores", quedando vigente la siguiente norma:

"Artículo 14.- Composición del Directorio.- Este órgano de administración estará integrado por tres Directores, el Presidente y el Vicepresidente de la Compañía..."

En lo demás los Estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.

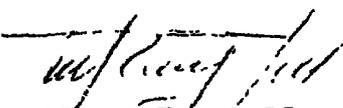
La Junta General por unanimidad aprobó y autorizó con amplias facultades al Gerente General de la Compañía Ing. Jorge Gonzalo Hidalgo Yáñez, para que en su calidad de Representante Legal realice todos los trámites que requiere la Reforma de Estatutos en los términos acordados por Junta General, facultándole para que de conformidad con la Ley eleve a escritura pública la presente Acta y cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento y legalización.

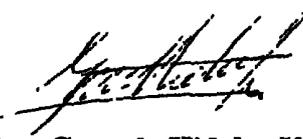
Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes se incorporan al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

1. Copia de los informes de Gerente General y Comisario.
2. Copia del balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos del Año 2012.
3. Lista de Asistentes a la Junta General de Accionistas.
4. Copia de la presente Acta debidamente certificada.
5. Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria.
6. Copia de la convocatoria dirigida a la Comisario de la Compañía.

Al no haber ningún otro asunto de que tratar y una vez redactada la correspondiente Acta fue aprobada por unanimidad, clausurándose la sesión de la Junta a las 19h00.

Para constancia firman


Ing. Marcelo Rovayo Manosalvas
PRESIDENTE


Ing. Gonzalo Hidalgo Yáñez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Es compulsada de la copia en 2 foja(s) me
fue presentada Quito a,

14 MAYO 2013

Maria Augusta Baca Serrano
DRA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADA



Se otorgó ante mí; en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BRISMAR BRISAS
DEL MAR S.A., firmada y sellada en Quito , a quince de
mayo del año dos mil trece.

Maria Augusta Baca Serrano
DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25436

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 22054 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/07/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 2566 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|-----------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703106615 | HIDALGO YANEZ JORGE GONZALO | Quito | REPRESENTANTE LEGAL | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA |
| FECHA ESCRITURA: | 14/05/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA VIGESIMA NOVENA |
| CANTÓN: | QUITO |
| Nº. RESOLUCIÓN: | RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPT.E.Q.13.002643 |
| FECHA RESOLUCIÓN: | 28/05/2013 |
| AUTORIDAD QUE APRUEBA: | INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE |
| NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN: | AB. HUGO ARIAS SALGADO |
| PLAZO: | 0 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | BRISMAR BRISAS DEL MAR S.A. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

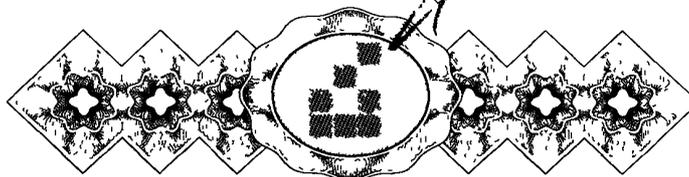
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2488 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1993.-

Página 1 de 2



Nº 0188573

IMP 10M es

Registro Mercantil de Quito

0750010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

